

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
— Inferior o igual a 500 gramos que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 14.619 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-1-c-1	100
— Superior a 500 gramos.	04.04 G-1-c-2	13.332
— Los demás	04.04 G-2	13.332

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 28 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de abril de 1977.

LLADO FERNANDEZ-URRUTIA

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

9938 REAL DECRETO 716/1977, de 26 de marzo, por el que se dispone el cese de don Enrique de la Mata Gorostizaga en el cargo de Presidente del Patronato de Protección Social y Laboral de los Enfermos de San Lázaro y sus Familias.

A petición del interesado, de conformidad con la propuesta de los Ministros de la Gobernación y de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer que don Enrique de la Mata Gorostizaga cese en el cargo de Presidente del Patronato de Protección Social y Laboral de los Enfermos de San Lázaro y sus Familias, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
ALFONSO OSORIO GARCIA

9939 REAL DECRETO 717/1977, de 26 de marzo, por el que se nombra Presidente del Patronato de Protección Social y Laboral de los Enfermos de San Lázaro y sus Familias a don José Farré Morán.

A propuesta de los Ministros de la Gobernación y Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete, y de conformidad con lo previsto en el artículo segundo del Decreto de doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, por el que se reorganizó el Patronato Social Antileproso,

Vengo en nombrar a don José Farré Morán Presidente del Patronato de Protección Social y Laboral de los Enfermos de San Lázaro y sus Familias.

Dado en Madrid a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
ALFONSO OSORIO GARCIA

9940 ORDEN de 24 de marzo de 1977 por la que se rectifica la de 26 de marzo de 1976.

Ilmos. Sres.: La Orden de esta Presidencia del Gobierno de 26 de marzo de 1976 reconoció a doña Mercedes Rubio Martínez, de acuerdo con la sentencia dictada por la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid con fecha 19 de enero de 1976, la integración en el Cuerpo Administrativo de la Administración del Estado, con efectos administrativos de 1 de abril de 1974.

Habiéndose observado error en el señalamiento de esta fecha, procede su rectificación, sin que sea necesaria la observancia del procedimiento de revisión de oficio previsto en el título 5.º de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, al ser favorables los efectos para el interesado.

Esta Presidencia del Gobierno tiene a bien disponer la modificación de la citada Orden dando a su apartado 2.º la siguiente redacción:

«Segundo.—Conceder efectos administrativos a esta integración de 1 de septiembre de 1972.»

Contra la presente Orden podrá interponerse el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.

Madrid, 24 de marzo de 1977.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

9941 ORDEN de 13 de abril de 1977 por la que se nombra funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Antonio Castro Valls.

Ilmo. Sr.: Una vez superadas las pruebas selectivas, turno libre, para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 52, del día 1 de marzo), realizado favorablemente el período de prácticas administrativas, con posterioridad a los demás aspirantes, haciendo uso del derecho que les otorga la base 9.5 de la convocatoria y vista la propuesta que formula el Director de la Escuela Nacional de Administración Pública, con arreglo a lo dispuesto en la base 10.2 de la misma convocatoria,

Esta Presidencia del Gobierno, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 32 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, tiene a bien nombrar funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Antonio Castro Valls, nacido el 12 de mayo de 1949, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG010843 y adjudicándole destino en la Presidencia del Gobierno en Segovia.

Para adquirir la condición de funcionario de carrera será necesario que el interesado jure acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y tome posesión de su destino dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36, c) y d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de abril de 1977.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Luis Graullera Micó.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.